El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, se encuentra adelantado el proceso de selección competitivo decreto 092 No. 4164.010.32.1.0452-2026, cuya descripción es; "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, a través de los proyectos de inversión denominados: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CULTURA CIUDADANA PARA SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP- 26005441; vigencia 2026", por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

Conforme a lo anterior, el Equipo Evaluador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN
Jurídico	MARÍA ALEJANDRA CASTRO PEÑALOZA	Abogada - Contratista
Técnico	DAVID RICARDO MARULANDA MARÍN	Psicólogo - Contratista
Financiero	SILVIA PATRICIA HIGUITA REALES	Administradora de Empresas - Contratista

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de Julio de 2026

VÍCTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
Secretario de Despacho
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados



MARIA ALEJANDRA CASTRO PEÑALOZA
Firma Jurídico



DAVID RICARDO MARULANDA MARÍN
Firma Técnico



SILVIA PATRICIA HIGUITA REALES
Firma Financiero

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.